

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DE MEJORA DEL CICLO DEL AGUA, DE OBRAS Y DE SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2026-2027

Sr./Sra. _____,
alcalde/presidente del Ayuntamiento/ Entidad Local Menor/ Mancomunidad
de _____ con CIF _____

EXPONE

Que en relación con la Convocatoria de subvenciones en ayuntamientos para la realización de actuaciones de sostenibilidad ambiental, de mejora del ciclo del agua, de obras y de servicios de competencia municipal para los años 2026-2027, la entidad que presido quiere acogerse a la financiación de la convocatoria y, por eso, acompaña la documentación prevista en el punto 7.

Que de conformidad con la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca y la presente convocatoria que acepta íntegramente,

SOLICITA

1.- La subvención de las actuaciones siguientes de la línea I:

ORDEN DE PREFERENCIA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN

1. (nombre de la actuación),
para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un
importe de

La actuación incluye sostenibilidad ambiental:

Del importe de subvención parcial solicitada de esta actuación, de acuerdo con la memoria explicativa, el importe de
corresponde a sostenibilidad ambiental.

2. (nombre de la actuación),
para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un
importe de

La actuación incluye sostenibilidad ambiental:

Del importe de subvención parcial solicitada de esta actuación, de acuerdo con la memoria explicativa, el importe de
corresponde a sostenibilidad ambiental.

3. (nombre de la actuación), para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un importe de

La actuación incluye sostenibilidad ambiental:

Del importe de subvención parcial solicitada de esta actuación, de acuerdo con la memoria explicativa, el importe de corresponde a sostenibilidad ambiental.

4. (nombre de la actuación), para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un importe de

La actuación incluye sostenibilidad ambiental:

Del importe de subvención parcial solicitada de esta actuación, de acuerdo con la memoria explicativa, el importe de corresponde a sostenibilidad ambiental.

5. (nombre de la actuación), para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un importe de

La actuación incluye sostenibilidad ambiental:

Del importe de subvención parcial solicitada de esta actuación, de acuerdo con la memoria explicativa, el importe de corresponde a sostenibilidad ambiental.

6. (nombre de la actuación), para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un importe de

La actuación incluye sostenibilidad ambiental:

Del importe de subvención parcial solicitada de esta actuación, de acuerdo con la memoria explicativa, el importe de corresponde a sostenibilidad ambiental.

7. (nombre de la actuación), para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un importe de

La actuación incluye sostenibilidad ambiental:

Del importe de subvención parcial solicitada de esta actuación, de acuerdo con la memoria explicativa, el importe de corresponde a sostenibilidad ambiental.

8. (nombre de la actuación), para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un importe de

La actuación incluye sostenibilidad ambiental:

Del importe de subvención parcial solicitada de esta actuación, de acuerdo con la memoria explicativa, el importe de corresponde a sostenibilidad ambiental.

9. (nombre de la actuación), para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un importe de

La actuación incluye sostenibilidad ambiental:

Del importe de subvención parcial solicitada de esta actuación, de acuerdo con la memoria explicativa, el importe de corresponde a sostenibilidad ambiental.

10. (nombre de la actuación), para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un importe de

La actuación incluye sostenibilidad ambiental:

Del importe de subvención parcial solicitada de esta actuación, de acuerdo con la memoria explicativa, el importe de corresponde a sostenibilidad ambiental.

11. (nombre de la actuación), para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un importe de

La actuación incluye sostenibilidad ambiental:

Del importe de subvención parcial solicitada de esta actuación, de acuerdo con la memoria explicativa, el importe de corresponde a sostenibilidad ambiental.

12. (nombre de la actuación), para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un importe de

La actuación incluye sostenibilidad ambiental:

Del importe de subvención parcial solicitada de esta actuación, de acuerdo con la memoria explicativa, el importe de corresponde a sostenibilidad ambiental.

En relación con las actuaciones susodichas se declara que se destina el **importe mínimo de 30.000,00 euros a mejorar y complementar las condiciones de accesibilidad universal** definidos en el siguiente o siguientes proyectos:

.....
.....
.....
.....

Sólo llenar en caso de ejercicio de competencias impropias:

- Escuela de Educación Infantil de 0-3 años
- Residencias para la tercera edad: Construcción, reforma o adaptación a normativas
- Centros de día: Construcción, reforma o adaptación a normativas
- Comedores sociales: Construcción, reforma o adaptación

se declara que se dispone, en el expediente municipal, además de los documentos generales aplicables a todas las obras, de los siguientes documentos previstos en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

- Reporte de la Administración competente en razón de la materia en el cual se haga constar la inexistencia de duplicidades, es decir, que no se incurre en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.
 - Reporte de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias.
 - Reporte de conformidad en la ejecución de estos proyectos de la Administración competente en la materia.
-

ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS HONORARIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE LA LÍNEA Y

1. Que el técnico redactor del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

2. Que el técnico redactor del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

3. Que el técnico redactor del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

4. Que el técnico redactor del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

5. Que el técnico redactor del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

6. Que el técnico redactor del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

7. Que el técnico redactor del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

8. Que el técnico redactor del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

9. Que el técnico redactor del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

10. Que el técnico redactor del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA LÍNEA Y

1. Que el técnico director del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

2. Que el técnico director del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

3. Que el técnico director del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

4. Que el técnico director del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

5. Que el técnico director del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

6. Que el técnico director del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

7. Que el técnico director del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

8. Que el técnico director del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

9. Que el técnico director del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

10. Que el técnico director del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

2.- La subvención de las actuaciones siguientes de la línea II:

ACTUACIÓN DE INVERSIÓN

1. (nombre de la actuación), para la cual se solicita la subvención parcial de esta actuación respecto del total por un importe de

HONORARIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA DE LA LÍNEA II

1. Que el técnico redactor del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

2. Que el técnico director del siguiente proyecto es un técnico externo a la Corporación Local.

Que el presupuesto de honorarios de este técnico redactor del proyecto asciende a la cantidad (IVA incluido) de:

Que para estos honorarios solicita una subvención parcial respecto de la total antes mencionada de:

3.- La subvención de las actuaciones siguientes de la línea III:

ORDEN DE PREFERENCIA DE LA FINANCIACIÓN DE SERVICIOS Y ACTUACIONES DE GASTO CORRIENTE

1. (nombre de la actuación),
para la cual se solicita subvención por importe de
.....

2. (nombre de la actuación),
para la cual se solicita subvención por importe de
.....

3. (nombre de la actuación),
para la cual se solicita subvención por importe de
.....

4. (nombre de la actuación),
para la cual se solicita subvención por importe de
.....

5. (nombre de la actuación),
para la cual se solicita subvención por importe de
.....

6. (nombre de la actuación),
para la cual se solicita subvención por importe de
.....

7. (nombre de la actuación),
para la cual se solicita subvención por importe de
.....

8. (nombre de la actuación),
para la cual se solicita subvención por importe de
.....

9. (nombre de la actuación),
para la cual se solicita subvención por importe de
.....

10. (nombre de la actuación),
para la cual se solicita subvención por importe de
.....

4.- En relación con la posibilidad de pago anticipado en las anualidades 2026 y 2027 del 100% de la subvención concedida, de acuerdo con el arte. 50 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca (BOIB nº. 21, de 18.2.2017, y nº. 96, de 4.8.2018):

Declarar que la entidad que represente no dispone de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actuación subvencionada, razón por la cual se solicita el pago anticipado.

La entidad dispone de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actuación subvencionada y no necesita el pago anticipado.

El alcalde/presidente,

....., fechado y firmado digitalmente

ANEXO II

MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE MALLORCA Y PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DE MEJORA DEL CICLO DEL AGUA, DE OBRAS Y DE SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2026-2027

REUNIDOS

Por una parte, la Sra. Maria del Pilar Amate Rotger, Consejera Ejecutiva del Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local del Consejo de Mallorca, partiendo del Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca de día 10 de julio de 2023, por el cual se nombran los miembros del Consejo Ejecutivo.

Y por otra parte el Sr. /Sra. _____, alcalde/presidente de la entidad _____.

Ambos intervienen en nombre y representación de las entidades respectivas por los cargos públicos que ostentan y

MANIFIESTAN

Que mediante acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de día de de se aprobó la Convocatoria de subvenciones en ayuntamientos para la realización de actuaciones de sostenibilidad ambiental, de mejora del ciclo del agua, de obras y de servicios de competencia municipal para los años 2026-2027, y este convenio tiene por objeto regular las obligaciones y la colaboración con las entidades beneficiarias en la justificación de la subvención concedida.

Que, en el marco de esta convocatoria, a la entidad se le concedió una subvención por importe de euros para llevar a cabo diferentes actuaciones.

Que la entidad beneficiaria, mediante acuerdo/resolución de día..... de..... de aprobó el texto de este convenio.

Que la disposición adicional segunda de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca aprobada por acuerdo del Pleno de día 23 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 21, de 18 de febrero de 2017 y nº. 96, de 4 de agosto de 2018), cf. con la disposición adicional novena de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, dice:

"En los convenios de colaboración que regulen las ayudas que el Consejo Insular de Mallorca y los organismos autónomos y consorcios dependientes otorguen a otras

administraciones públicas, la subvención se puede justificar a través de un certificado emitido por el titular del órgano que lo ha percibido, en el cual se acredite la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención, y también a través del informe emitido por la Intervención, u órgano de control financiero equivalente, de la entidad beneficiaria por el cual acredita la veracidad y la regularidad de la documentación justificativa de la subvención."

Que en el marco de lo que prevé esta disposición adicional segunda, el objeto de este convenio es regular las obligaciones relativas a la justificación de la subvención antes mencionada.

La competencia de la entidad local beneficiaria es la correspondiente a la ejecución de cada una de las actuaciones subvencionadas y la propia de su autoorganización en relación con la prestación de los servicios de Intervención y Secretaría; la competencia del Consejo de Mallorca es la propia en asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica en los municipios, atribuida por los artículos 36.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y 102.b) de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares.

Por todo eso, ambas partes se suscriben el presente convenio de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Este convenio tiene por objeto regular las obligaciones de justificación de la subvención concedida por el Consejo de Mallorca a la entidad en el marco de la Convocatoria de subvenciones en ayuntamientos para la realización de actuaciones de sostenibilidad ambiental, de mejora del ciclo del agua, de obras y de servicios de competencia municipal para los años 2026-2027.

Segunda. – En el Ayuntamiento/ Entidad Local Menor/ Mancomunidad de se le ha concedido la siguiente subvención:
.....
(actuaciones, importe de cada actuación e importe total de la subvención).

Tercera. - El Ayuntamiento/ Entidad Local Menor/ Mancomunidad de
....., como beneficiario de la subvención, se compromete a cumplir todas y cada una de las obligaciones previstas en la convocatoria de subvenciones, tanto las de tipo administrativo como las de tipo técnico, y muy especialmente a llevar a cabo las actuaciones subvencionadas y presentar la justificación de los gastos al Consejo de Mallorca en los plazos establecidos.

No obstante el anterior, al tratarse de una convocatoria de gasto plurienal, el gasto de ejercicios futuros permanece sometida a la condición de existencia de crédito adecuado y suficiente para su financiación.

Cuarta. - La justificación de las actuaciones subvencionadas a la entidad beneficiaria, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la vigente Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca, se hará mediante la presentación en el Consejo de Mallorca por parte de la entidad beneficiaria de la documentación siguiente:

a) Un certificado del secretario de la entidad local con el visto bueno del alcalde/presidente que acredite la realización de la actividad subvencionada, el cumplimiento de la finalidad y condiciones de la subvención, en los términos descritos a la convocatoria.

b) Un reporte emitido por el interventor de la entidad local beneficiaria de la subvención en virtud del cual se haga constar:

-La veracidad y la regularidad de la documentación justificativa de la subvención que obra al poder de la entidad local en los términos establecidos en la convocatoria.

-Una relación de las facturas de la actuación subvencionada con los datos identificativos de cada factura: número; fecha; acreedor; e importe. Y que el pago de las facturas se ha realizado antes de la finalización del plazo de justificación.

-Una relación de las obligaciones reconocidas de la actuación subvencionada de acuerdo con lo que prevé el artículo 48.1, segundo apartado, de la vigente Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca.

Además, este reporte para la justificación de las actuaciones subvencionadas hará constar:

Que el Ayuntamiento no ha obtenido ninguna otra subvención de otras instituciones públicas o privadas para la actividad objeto de la subvención; o, si es el caso, relación de las concedidas, con indicación de los importes y su procedencia.

Que los trabajos realizados y facturados objeto de la subvención se ajustan a los precios de mercado.

Que los gastos corresponden sin lugar a dudas a la actividad objeto de subvención.

Que el Ayuntamiento no recupera ni compensa o recupera y compensa el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), con indicación en este segundo caso del importe.

Que, si procede, con respecto a las facturas de honorarios de personas físicas, el Ayuntamiento ha ingresado las retenciones de IRPF en la Agencia Tributaria.

Quinta. - El contenido económico del convenio se corresponde con el de la subvención concedida, sin que se deriven gastos específicos.

Sexta.- El incumplimiento de las obligaciones de este convenio implica un incumplimiento formal de las obligaciones de los beneficiarios que puede dar lugar a responsabilidad sancionadora de acuerdo con la legislación general en materia de subvenciones.

Además, el incumplimiento tendrá por consecuencia que la entidad beneficiaria tendrá que justificar la subvención mediante cuenta justificativa del artículo 39 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca, sin poder beneficiarse del régimen de justificación de la disposición adicional segunda.

Séptima.- El seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos asumidos, así como la resolución de los problemas que puedan surgir de su interpretación, corresponden al órgano concedente de la subvención.

Octava.- El plazo de vigencia máximo del convenio será de cuatro años y finalizará al acabar las actuaciones subvencionadas y una vez justificadas las actuaciones en los términos de este convenio y realizados, si procede, los reintegros de la subvención por parte de la entidad beneficiaria.

En caso de que la entidad beneficiaria solicite, en cualquier momento anterior de la finalización de la vigencia del convenio, una modificación de la concesión con ampliación de plazos para ejecutar y justificar que excedan de los cuatro años de vigencia máxima inicial del convenio y que el Consejo de Mallorca estime la solicitud, se producirá la prórroga automática del convenio por un máximo de cuatro años adicionales, entendiéndose que con la solicitud y con la resolución estimatoria se produce el consentimiento unánime de las partes y se perfecciona la prórroga del convenio.

Y en prueba de conformidad, firman este convenio, en Palma en la fecha de la firma electrónica.

ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN

El/La Sr. /Sra.Alcalde del Ayuntamiento de,
comparece ante el secretario de la Corporación con el fin de DECLARAR

1. Que el ayuntamiento que represente no incurre en ninguna de las prohibiciones establecidas en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 8 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca aprobada por acuerdo del Pleno de día 23 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 21, de 18 de febrero de 2017, y nº. 96, de 4 de agosto de 2018).
2. Que el ayuntamiento no ha solicitado ninguna otra subvención de otras instituciones públicas o privadas para la actividad objeto de la subvención (o, si es el caso, relación de las solicitadas/concedidas, con indicación de los importes).
3. Que el ayuntamiento está al corriente de pago con la Hacienda pública y con la Seguridad Social, y concretamente:
 - a. Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Consejo de Mallorca
 - b. Que el ayuntamiento está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria del Estado
 - c. Que el ayuntamiento está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
 - d. Que el ayuntamiento está al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones
 - e. Que, además, se compromete expresamente a mantener este cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.
4. De conformidad con aquello que prevé la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de hombres y mujeres (BOE nº. 202, de 22/08/2016), el ayuntamiento que represente no ha sido sancionado o condenado en los tres últimos años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias en razón de sexo o de género, sancionado por resolución administrativa firme o por sentencia judicial firme.

Y para que conste ante el Consejo de Mallorca lo firma.

....., fechado y firmado digitalmente

El alcalde

Delante mío,
El secretario

ANEXO IV

MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO, CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON EL CONSEJO DE MALLORCA.

Sr./Sra. _____
batle/president del Ayuntamiento/Entidad Local Menor de _____ con
domicilio en _____ actuando en
representación de la Corporación,

AUTORITZA que la Administración Pública pueda obtener datos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Consejo de Mallorca.

Y a fin de que así conste ante el Consejo de Mallorca realizo la presente autorización.

....., fechado y firmado digitalmente

El alcalde/presidente

ANEXO V

MODELO DE CERTIFICADO DE LA POSESIÓN Y DISPOSICIÓN REAL Y LLENA DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO

Sr./Sra....., secretario del Ayuntamiento

CERTIFICA:

Que el Ayuntamiento tiene la plena posesión y la disposición real de los terrenos necesarios para la normal ejecución del contrato de la obra denominada

Y para que conste a los efectos previstos a la legislación vigente, expide este certificado, de orden y con el visto bueno del alcalde/presente.

El secretario

Visto bueno,
El alcalde

ANEXO VI

MODELO DE REPORTE ACREDITATIVO DE LA ADAPTACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE EDIFICACIÓN, OBRA O INSTALACIÓN AL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL; A LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y A LA NORMATIVA URBANÍSTICA Y TERRITORIAL (1)

REPORTE

Con relación al proyecto promovido por este Ayuntamiento de ..., denominado (2), y redactado por (3); proyecto para el cual se solicita una subvención/ayuda económica, en el marco de la convocatoria de (4), se informa el siguiente:

a) Se aplican al proyecto los siguientes instrumentos de planeamiento y de gestión urbanísticos aplicables: (5)

b) Incidencia o afectación al proyecto de determinaciones de instrumentos de ordenación territorial: (6)

c) Clasificación y calificación del suelo donde se proyecta la actuación, y parámetros aplicables: (7)

d) Otras determinaciones urbanísticas significativas que inciden en el proyecto: (8)

e) Financiación de las actuaciones del proyecto como obligación estricta del Ayuntamiento: (9)

f) Disponibilidad efectiva de las autorizaciones o los reportes concurrentes: (10)

g) Cumplimiento del proyecto de las determinaciones de eficacia directa sobre el planeamiento, contenidas en la legislación urbanística y otra legislación sectorial: (11)

Analizado el contenido del proyecto referido al encabezamiento de este report, los que lo suscribimos informamos en el sentido que cumple todos y cada uno de los requerimientos que se indican en los apartados precedentes, a efectos de la solicitud también indicada en el encabezamiento, así como, si corresponde, para el trámite del acto o acuerdo municipal aprobatorio, equivaliendo a la licencia urbanística de acuerdo con la legislación urbanística actualmente aplicable.

En este efecto, se emite el presente informe (12)

Personas que lo suscriben: (13)

....., fechado y firmado digitalmente

El TAE-Arquitecte
Derecho/ Secretario

El TAG/TAE-

Instrucciones para llenar los campos:

- (1) A suscribir, conjuntamente, por el personal técnico competente de los servicios municipales, y por el personal de los servicios jurídicos municipales, y a falta de servicios jurídicos, por la persona titular de la secretaría general. En ningún caso, la emisión del presente reporte se puede llevar a cabo, con respecto al personal técnico, por la persona que haya redactado el proyecto.
- (2) Indicáis la denominación específica del proyecto, que ha de ser descriptiva e inequívoca de la actuación que prevé.
- (3) Indicáis la persona o personas autoras del proyecto, con su nº. de visado colegial si este resulta exigible de acuerdo con la legislación aplicable.
- (4) Indicáis exactamente la denominación de la convocatoria específica de la subvención o ayuda económica, y el órgano insular convocante.
- (5) Indicáis las referencias a todos los instrumentos de planeamiento urbanísticos municipales vigentes aplicables al proyecto, así como, si procede, los de gestión urbanísticos. En caso de que alguno de ellos esté en tramitación o sujeto a procedimientos de revisión o modificación, hay que indicar, igualmente, así como si se ha acordado la suspensión de las tramitaciones y de otorgamiento de licencias o de la presentación de comunicaciones previas que regula la legislación urbanística.
- (6) Efectuáis las indicaciones oportunas en caso de afectación o incidencia, o indicáis la no afectación expresa.
- (7) Señaláis la clasificación y calificación del suelo del terreno en el cual se proyecta la actuación, con indicación específica de los parámetros aplicables respecto del uso del suelo, las condiciones de edificación y el aprovechamiento del subsuelo, si es el caso. Hace falta señalar igualmente, en los casos de tierra urbano o urbanizable en ejecución, si el terreno tiene la condición de solar, y en caso negativo, qué actuaciones son necesarias para alcanzarla.
- (8) Señaláis, si procede, las otras determinaciones urbanísticas significativas, tanto de ordenación estructural como detallada, que condicionen el aprovechamiento y el uso del terreno, en especial las referidas a las posibilidades de edificación o de materialización de la actuación prevista en el proyecto.
- (9) Indicáis la normativa aplicable que fije la obligación de la financiación de la actuación en exclusiva con fondos públicos municipales; haciendo constar, asimismo, que la actuación para la cual se solicita la ayuda económica en ningún caso no corresponde ser financiada por las personas propietarias del suelo, de acuerdo con la legislación urbanística estatal y autonómica.
- (10) Indicáis los actos de otorgamiento de autorizaciones concurrentes, o reportes sectoriales concurrentes, que la legislación aplicable exige, así como su fecha de autorización o de emisión, que son necesarios para la ejecución del proyecto. En caso de encontrarse sujeto, se tienen que haber emitido con carácter favorable. En el caso de no encontrarse sujeto en ninguna autorización o reporte concurrente, hace falta que especifiquéis de manera expresa en este apartado.
- (11) Hace falta indicar si el proyecto cumple las determinaciones de la legislación urbanística aplicable, y el resto de legislación y normativa sectorial de aplicación en caso de que la legislación sectorial mencionada prevea expresamente la comprobación de la adecuación a los requisitos que se establecen en el acto de aprobación municipal del proyecto, equivalente a la licencia urbanística.
- (12) Señaláis lugar y fecha de emisión.
- (13) Hace falta indicar claramente la identificación y titulación de las personas que lo suscriben. Necesariamente hay que emitir por personal de la corporación, y como mínimo tiene que ir suscrito por un técnico profesional con competencia para evaluar los aspectos técnicos y urbanísticos del proyecto y para un técnico jurídico. A falta de técnico o asesor jurídico entre el personal de la corporación, se suscribirá por el secretario o secretaria general de la corporación local.

ANEXO VII

MODELO DE CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO POR PARTE DEL TÉCNICO MUNICIPAL

Sr./Sra....., técnico municipal, en relación con el proyecto para el Ayuntamiento de

CERTIFICA:

Que el proyecto de la mencionada obra es viable.

Y para que conste, a los efectos previstos a la legislación vigente, expide este certificado

Firmado: El técnico municipal

(En ningún caso, la emisión del presente certificado se puede llevar a cabo por la persona que haya redactado el proyecto).

ANEXO VIII
MODELO DE CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Sr. /Sra.:
Secretario / a de

CERTIFICO: que esta Entidad ha adjudicado el contrato según las circunstancias que a continuación se expresan: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
ACTUACIÓN:
AYUNTAMIENTO/ ENTIDAD LOCAL MENOR/ MANCOMUNIDAD:
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:
CONTRATISTA:
CIF CONTRATISTA:
FECHA DE LA ADJUDICACIÓN:
FECHA DE INICIO DE LA ACTUACIÓN:
DIRECTOR / A DE LA ACTUACIÓN:
TITULACIÓN DIRECTOR /A ACTUACIÓN:

FINANCIACIÓN				
ENTIDADES	PRESUPUESTO ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN APROBADA	ADJUDICACIÓN ACTUACIÓN	BAJA
CONSEJO DE MALLORCA				
AYUNTAMIENTO				
TOTALES				

MEJORAS REFERIDAS A LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Y para que así conste, y para su remisión en el Consejo de Mallorca, expide este certificado, con el visto bueno del alcalde/presidente,

EL SECRETARIO
ALCALDE/PRESIDENTE

Visto bueno,
EL

ANEXO IX

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO DE NO ESTAR SOMETIDO A NINGUNA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD CON LA ADMINISTRACIÓN ACTUANDO

Sr. / Sra.(1)..... y redactor del proyecto de la obra: con nº. colegiado declara que no está sometido a ninguna causa de incompatibilidad con el Ayuntamiento de o con el Consejo de Mallorca, manifestando ser competente para la redacción del proyecto de la obra mencionada.

....., en la fecha de firma electrónica

(1) Especificáis si es o no técnico municipal.

ANEXO X

MODELO DE ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO

OBRA:

CONTRATISTA:

En, de de

En las horas, en el lugar comparecen el representante de la Administración contratante: Sr./Sra.....; el Director de la obra: Sr./Sra..... y el representante de la empresa contratista: Sr./Sra.....

El objeto de este acto es proceder a comprobar el replanteo de la obra de referencia que se ha realizado anteriormente a la licitación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 237 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Se comprueba la posesión y la disponibilidad real de los terrenos necesarios para la realización de la obra, su idoneidad y la viabilidad del proyecto. Presta su conformidad el representante de la Administración contratante y el facultativo director de la obra, sin reservas por parte del contratista. El director autoriza el inicio de la obra y empieza a discurrir el plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de la obra fijado en el pliego de condiciones es de meses.

Se dejan sobre el terreno todos los hitos y las señales que se han considerado necesarias.

Igualmente, se ha hecho entrega al contratista de los planos y documentos necesarios para la ejecución de la obra.

En las horas se da por acabado el acto y para que conste lo que se ha acordado se levanta la presente acta en cuatro ejemplares que se suscriben a los asistentes.

Sr. /Sra.
en representación de la Administración
contratante

Sr. /Sra.
director de la obra.

Sr./Sra..... en representación de la empresa contratista.

ANEXO XI

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE OBRA

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DE MEJORA DEL CICLO DEL AGUA, DE OBRAS Y DE SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2026-2027

AYUNTAMIENTO:

CERTIFICACIÓN N°.

FECHA COMIENZO OBRAS:

CONTRATISTA

PRESUPUESTO APROBADO:

ADJUDICADO:

BAJA (%):

OBRA:

FECHA ADJUDICACIÓN:

PLAZO EJECUCIÓN:

PRESUPUESTO

Sr. /Sra.

.....,

CERTIFICA: Que las obras ejecutadas en el presente mes por la empresa adjudicataria son valoradas, según el presupuesto, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO O Euros	IMPORTE ADJUDICADO O	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS DURANTE EL MES.	EXEC. MESES ANTERIORES	PENDIENTE EJECUTAR.

LIQUIDACIÓN

Importe de la certificación -
Baja obtenida en la contrata -
A deducir certificaciones anteriores -
Líquido acreditado al contratista -
% I.V.A. 21% -

TOTAL ABONABLE AL CONTRATISTA-

Y para que conste, y se haga el abono, expide la presente certificación por importe de

Palma .. d de

El contratista

El director de la obra

Sr. /Sra.

Sr. /Sra.

ANEXO XII

MODELO DE CERTIFICADO FINAL DE OBRA

Sr./Sra.....(1)
y director de la obra:

CERTIFICA

Que la obra mencionada está acabada de acuerdo con su proyecto, redactado por el Sr.
/Sra. y aprobado por el Ayuntamiento de..... el
día

....., de..... de

(1) Ingeniero, arquitecto...

ANEXO XIII
MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN

En, día, reunidos:

El Sr. /Sra., facultativo técnico en representación del Ayuntamiento de....., el Sr. / Sra., facultativo técnico en representación del Consejo Insular de Mallorca (CIM), el Sr. /Sra., contratista de las obras del proyecto ".....", y el Sr. /Sra., facultativo encargado de la dirección de las obras de referencia, a efectos de proceder a la recepción de las obras.

Conformemente con lo que dispone el artículo 243 de la vigente Ley de contratos del sector público, es procedente esta recepción una vez efectuadas las prestaciones convenidas, en este caso, las obras contenidas en el proyecto que se ha hecho mención.

Después de examinar atentamente la totalidad de la obra y vista su adecuación a las previsiones del proyecto, y al resto de documentación técnica y administrativa, reguladora de las obligaciones del contratista, el Sr. /Sra., facultativo técnico municipal la considera como bien realizada, correcta y exactamente finalizada, sin que sea procedente, por lo tanto, hacer objeciones o reservas.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 243 del vigente Ley de contratos del sector público, se procede a la recepción de las obras de y empieza el plazo de garantía fijado en el Pliego de Condiciones, que es de meses.

Y para que conste se extiende la presente Acta, en el lugar y en la fecha indicados más arriba, en cuatro ejemplares, entregándose a uno en el Consejo Insular de Mallorca, uno al director de la obra, otro al contratista, y archivándose el otro en el correspondiente expediente administrativo.

En prueba de conformidad firman las partes.

El representante del Ayuntamiento

El representante de la CIM

El director de la obra

El contratista

ANEXO XIV

MODELO DE CERTIFICADO DEL SECRETARIO MUNICIPAL EN FASE DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Sr./Sra....., secretario del Ayuntamiento de.....

CERTIFICA:

Que el Ayuntamiento de..... ha sido beneficiario de una subvención del Consejo de Mallorca en el marco de la Convocatoria de subvenciones en ayuntamientos para la realización de actuaciones de sostenibilidad ambiental, de mejora del ciclo del agua, de obras y de servicios de competencia municipal para los años 2026-2027 por importe de para llevar a cabo la siguiente actuación:

.....

Que la actividad subvencionada antes mencionada se ha realizado, se ha cumplido la finalidad y las condiciones de la subvención y se ha aportado la documentación justificativa que establece la convocatoria.

En caso de adquisición de inmuebles:

Que se ha formalizado la escritura pública de la adquisición del inmueble y se ha inscrito en el Registro de la Propiedad como bien demanial. Asimismo, en la escritura pública se ha hecho constar el importe de la subvención concedida por el Consejo de Mallorca y que el periodo durante el cual el beneficiario tiene que destinar el bien inmueble al fin concreto para el cual se ha concedido la subvención es de 20 años, y que estos aspectos han sido objeto de inscripción al registro de la propiedad mediante una nota marginal.

Que figura en el expediente un reporte de un tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el registro oficial correspondiente en el cual se hace constar el precio del inmueble a adquirir.

En caso de redacción o actualización de los planes municipales de protección civil:

Que consta al expediente un certificado del secretario/secretaria municipal que dice que el plan municipal de protección civil ha sido aprobado por la Comisión de Emergencias y Protección del Gobierno de las Islas Baleares. (Dirección General de Emergencias e Interior).

Y, para que conste a los efectos previstos a la legislación vigente, expide este certificado, de orden y con el visto bueno del alcalde/presidente.

El secretario

Visto bueno,
EL ALCALDE

ANEXO XV

MODELO DE REPORTE DEL INTERVENTOR MUNICIPAL EN FASE DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

....., Interventor del Ayuntamiento de

De acuerdo con lo que dispone la disposición adicional segunda de la vigente Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca (BOIB núm.. 21, de 18 de febrero de 2017 y nº. 96, de 4 de agosto de 2018),

INFORMA:

Que el Ayuntamiento de ha sido subvencionado por el Consejo de Mallorca para llevar a cabo la siguiente actuación en el marco de la Convocatoria de subvenciones en ayuntamientos para la realización de actuaciones de sostenibilidad ambiental, de mejora del ciclo del agua, de obras y de servicios de competencia municipal para los años 2026-2027:

.....

Que las facturas justificativas de la anterior actuación subvencionada, que son verídicas y se han expedido con regularidad y corresponden sin lugar a dudas a la actividad objeto de subvención en los términos establecidos en la convocatoria, y se han pagado antes de la finalización del plazo de justificación, son las siguientes:

Fecha factura	Nº. Factura	NIF Proveedor	Proveedor	Concepto	Importe de la factura	Fecha pago de la factura	Fecha reconocimiento obligación (O)
				TOTAL			

Asimismo, DECLARA (1):

Que el Ayuntamiento no recuperará ni compensará el IVA de las facturas que presenta.

Que el Ayuntamiento recupera y/o compensa el IVA de las siguientes facturas:
.....
.....

También DECLARA:

Que el Ayuntamiento no ha obtenido ninguna otra subvención de otras instituciones públicas o privadas para la actividad objeto de la subvención (o, si es el caso, relación de las concedidas, con indicación de los importes y su procedencia).

Que el coste justificado con las facturas mencionadas no supera el valor de mercado.

Que, si procede, con respecto a las facturas de honorarios de personas físicas el Ayuntamiento ha ingresado las retenciones de IRPF en la Agencia Tributaria.

Y para que así conste, yo, como Interventor de l'Ajuntament, expido este documento.

(1) Marcad con una cruz la opción que corresponda.

ANEXO XVI

CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO, CONSEJO DE MALLORCA Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO CON EL ARTE. 48.4 DE LA VIGENTE ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA

El/La Sr. /Sra., secretario del Ayuntamiento d.....

CERTIFICA: que, de acuerdo con el previsto en el artículo 48.4 de la vigente Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca, aprobada por acuerdo del Pleno de día 23 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 21, de 18 de febrero de 2017), modificada por acuerdo del Pleno de día 14 de junio de 2018 (BOIB nº. 96, de 4 de agosto de 2018), y los artículos concordantes del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, el Ayuntamiento/Entidad local menor/ Mancomunidad de está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, con el Consejo de Mallorca y con la Seguridad Social; y no es deudor por resolución de reintegro de otras subvenciones.

Y, para que así conste ante el Consejo de Mallorca a efectos del reconocimiento de obligación económica de la Convocatoria de subvenciones en ayuntamientos para la realización de actuaciones de sostenibilidad ambiental, de mejora del ciclo del agua, de obras y de servicios de competencia municipal para los años 2026-2027, expido este certificado por orden y con el visto bueno del alcalde/presidente.

....., en la fecha de la firma electrónica.

El secretario

Visto bueno,
El alcalde